MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 221**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 170/2.019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL CATASTRO Y FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO'I DE PRESIDENTE HAYES - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID Nº 369.875**

**Asunción, 18 de febrero de 2020.**

**VISTO:** La Nota UOC N° 410/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del **LLAMADO N° 170/2.019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL CATASTRO Y FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO'I DE PRESIDENTE HAYES - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 369875.**

**CONSIDERANDO:** Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en las fechas 08 de noviembre de 2.019 y 28 de enero de 2.020, se llevaron a cabo los actos de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 3.180 de fecha 10 de diciembre de 2.019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por esta Institución, el cual emitió dictamen de fecha 18 de febrero de 2.020, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Secretaría General - MOPC

18423

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 221**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 170/2.019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL CATASTRO Y FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO'I DE PRESIDENTE HAYES - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 369.875**

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Adjudicar, el **LLAMADO MOPC N° LLAMADO N° 170/2.019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL CATASTRO Y FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCION (CAPITAL) Y CHACO'I DE PRESIDENTE HAYES - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 369.875**, conforme al siguiente detalle:

| EMPRESA | MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido) |
|---|---|
| CONSORCIO FISCALIZADOR PRESIDENTE HAYES (INCONPAR S.A. - CIA S.A. - TECNODINÁMICA S.R.L.) | Gs. 26.875.095.183 (Guaraníes veintiséis mil ochocientos setenta y cinco millones noventa y cinco mil ciento ochenta y tres).- |

**Artículo 2°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**Ministro**

AWD/aan

M.O.P.C.